



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
LICITACIÓN PÚBLICA

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. HACIENDA-V-FDOGP/GI-2024-004-005 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| NO. DE LICITACIÓN | COSTO DE LAS BASES | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES | FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA | FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|----------------------------|--------------------|--|--|---------------------------------------|--|
| MABIH-OP-FDOGP-LP-2024-003 | \$500.00 | 07 DE JUNIO DE 2024 | 07 DE JUNIO DE 2024 10:00 A.M. | 10 DE JUNIO DE 2024 10:00 A.M. | 14 DE JUNIO DE 2024 10:00 A.M. |

| LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA | PLAZO DE EJECUCIÓN | FECHA ESTIMADA DE INICIO | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN | CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO |
|--|--------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD AGUA BLANCA DE ITURBIDE, COLONIA CENTRO, CALLE IGNACIO RAMÍREZ | 30 DÍAS NATURALES | 17 DE JUNIO DE 2024 | 16 DE JULIO DE 2024 | \$1,150,000.00 |

I. VENTA DE BASES

* LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.AGUABLANCA.GOB.MX Y PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITA: PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE: EN LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DE MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CUANTO A SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ESTÁN INDICADOS EN LOS PUNTOS 4.1, 4.2 Y 4.3, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- 2.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A: CE7 CARRETERAS Y/O PV7 PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA.

III. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

* EL LUGAR DE REUNIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SERÁ EN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

V. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

* SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.



VI. ANTICIPOS

- * PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS NO SE OTORGARÁ UN ANTICIPO PARA LA ASIGNACIÓN CONTRATADA.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARÁ UN DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- * NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

AGUA BLANCA DE ITURBIDE, A 03 DE JUNIO DE 2024.

C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA